

31

Leg. V. - ~~no 31.~~

Leg. V, nº 2 (10-1)

PLIEGO 10

En un consejo, en forma definitiva
de que el Sr. D. M. la Reina Gobernadora
vaya al Ejército de Norte.

1837.

31

Señora.

La Nación Española, es decidida, valiente y magnánima; y sobre las otras disfruta el singular blason de amor y profundo respeto à sus Sobexanos. A V. M. le tributan mas sublimada esta adhesion todos sus subditos porque la unen al reconocimiento que la deben todas las clases de ellos. Mas la fatalidad ha hecho que una facion anarquica sin pudor y sin virtudes, opovio de la Patria que les dio el ser, este apoderada del Gobierno de esta leal por excelencia y fuerte Nacion, y se encuentre con V. M. su augusta Reyna D.ª Isabel 2.ª y amable hija muy al borde del precipicio en que debera quedax para siempre sepultada. No se vislumbra ni espera ya remedio alguno de dentro y fuera del Reyno, como no sea por algun portento raro, y de esta

Verdad están convencidos todos los senatos españoles,
pues que sin recursos pecunarios sus actuales
mandamientos, sin prestigio alguno, sin crédito y sin
confianza de la Nación vecina francesa, de la que
deberíamos esperar el auxilio de la cooperación
contra los inhumanos enemigos del Trono de
esta inocente hija, sin fuerza moral, y en la
mayor indisciplinada sus ejércitos, y lo que es
todavía mas sensible, en oposición sus Generales
y Jefes con el actual desacreditado Ministerio;
asolada la mayor parte de sus provincias y can-
sados todos sus habitantes de la presente desme-
torada lucha, no presagian ya mas que un ter-
mino fatal que inmediatamente los amenad-
za; Pero Señora parece que toda la dicha y
felicidad de esta Nación magnánima está re-
servada en la poderosa mano de V.M. y la di-
vina Providencia la ha colocado sin duda en el
Trono de San Fernando para que todos los

Españoles le deban exclusivamente su futura ventura.
Solo V. M. puede libertarlos en la actual crisis, de la
fatalidad y desgracia que ya los oprime mortalmen-
te: sera, tal vez, costoso el sacrificio que debe hacer
por ellos V. M.; pero V. M. no cederá alas Ca-
talinas de Rusia y otras Soberanas que han in-
mortalizado sus nombres por el amor de sus go-
vernados: esté segura V. M. de la eterna y singu-
lar gratitud de todos los españoles, y que bendeci-
rán todos y todas sus futuras generaciones el
vasgo heroico de haverlos V. M. libertado del
Oprobio y perpetua ruina: todo consiste, Señora,
en que V. M. se decida y marche alas provincias
del Norte à animar aquel valiente Exército
para que cese en la oporcion y que termine la
guerra fratricida que se procura dilatar con pre-
testos reales o aparentes de falta de recursos,
y tal vez procuran anonadar su decision y esfu-
erzo para que triunfen los feroces enemigos

del Trono de vuestra inocente hija; y sobre todo
à cortar las disensiones suscitadas entre sus
Jefes y el Gobierno; pero en el modo y forma
de llevar este plan à cabo podrá estar el cui-
dato para que no se frustre en su origen por
los partidos anarquistas, cuyos principa-
les caudillos rodean à V. M., los cuales prefie-
ren sus fortunas particulares à la salvacion
de esta desgraciada Nacion, como V. M. ha-
brà bien entendido.

En concepto del sumiso amante de V. M.
que tiene esta inspiracion, debe començarse p.
hablar à los Ministros de mas prestigio con
mucha sollicitud del estado de las operaciones
del exercito del Norte, y en que consiste que
nada emprende despues de la llegada de los comi-
sionados de las Cortes y del Gobierno que han
ido allí; y como en sus contestaciones brotaràn
las causas, que no podran dexar de ser algu-

mas la discordancia con el Gobierno; de los Jefes que dirigen dho exercito, debera V. M. pedir, despues de aglomerar de sus respuestas los datos suficientes sobre controversia con el Gobierno, un consejo de Ministros, que presidira, presente, el Serenissimo Señor Infante D.ⁿ Francisco de Paula, en el que espondria, lo sensible que le son los males que amenazan a la Nación: que Observa con el mayor dolor la paralización de las operaciones de los exercitos y en particular el del Norte, que la hacen presentir, si continua, la ruina de la Patia y con ella la del Trono de su Augusta hija, y que estando resuelta al sostenimiento de ambos casos objetos, aun a costa de los mas interesantes y esquisitos sacrificios; que se ha propuesto escuchar su respetable Consejo de Ministros para en el caso que comprendieran, que su presencia en las provincias Yucungadas reanimaren el entusiasmo, contasen diferencias de

sus chefes coronel estimisteno y acelerasen las opera-
ciones: estaba dispuesta a partir alli, con venepiacito
del Congreso nacional, en compañia del Ynfante D.^o
Francisco de Paula dejando su Augusta hija en-
comendada con su hermana al amor de sus sub-
ditos y a la proteccion de la sensata y valiente Gu-
arnicion compuesta de la Guardia Nacional, acompa-
ñandole en su viage el estimista que eligiese el
Consejo, de entre todos, y precediendole en su marcha
todos los auxilios de vestuario, viveres y diversos
que se puadiesen reunir con la mayor premuera;
y resuelto este asunto por la afirmativa de
marcha, Y. M., muy reservadamente, devenia
para no encontrarse chasqueada por recursos,
el hacer venir a Bilbao o Victoria co millo-
nes de reales de su Real Patrimonio para
conellos dar un auxilio gratis al Ejercito exi-
giendole momentaneamente por una proclama
el mas activo desempeño de su deber: otra

sería muy conveniente dirigirse á los facciosos, que no
dejaría de producir saludables efectos; y á la salida
de la Corte otra á la Nación presentándole el Obje-
to del viaje y consignándole en guarda de nuestra
innocente Reyna, la augusta hija de V. M., y su
Sereníssima Señora hermana; toda la Guardia
Real de Caballería, el regimiento de Infantería
ligera de V. M. y un Batallon sorzeado de la
Militia Nacional de esta Corte, ó su equivalen-
te de movilizados de todos los otros, &c. debería
formar la escolta de V. M., y seis oficiales Ge-
nerales en calidad de sus Ayudantes de Cam-
po; y hecho así, es casi indudable el triun-
fo de nuestras armas contra las facciones
en el cortísimo espacio de un solo mes de la
actual primavera; despues de conseguido el
suceso, debería V. M. regresarse á la Capital con
la mitad del exercito vencedor, que puesto al car-
go de Buenos Generales, aumentaría la fuerza

de las Provincias donde restasen revoltas, o lo que
V. M. deseara que practicara para asegurar
la ventura y la paz de esta Nacion que la di-
vina Providencia ha puesto a su cuidado.

De la manifestacion de este proyecto
o deseo, nunca puede resultarle a V. M. odio-
sidad de ningun partido, y antes al contrario
publicado, aunque nose ponga por obra, conquis-
tara mas y mas el amor de sus subditos.

Madrid 13 de Marzo de 1737.